



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 03 MAR. 2020

Visto: El Informe N° 063-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1509758, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 12274 – 2017-1, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña **ROSA ISABEL JUSCAMAYTA ESPICHAN**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la **Universidad de San Martín Porres**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Chaynapampa**, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Acoria, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL MINSA**, desde el 16 de mayo del 2017, hasta 15 de mayo del 2018;

Que, de acuerdo al Informe Final presentado por doña **ROSA ISABEL JUSCAMAYTA ESPICHAN**, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Establecimiento de Salud antes mencionado, por lo que es pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña **ROSA ISABEL JUSCAMAYTA ESPICHAN**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Chaynapampa**, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Acoria, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL MINSA**, desde el 16 de mayo del 2017, hasta 15 de mayo del 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.P. CESAR DAVID CLAVANUA SANTIAGO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.N.P. N° 40322

CDCS/GOM/att.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.